MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Ley N.º 2542 del 17 de noviembre de 1917, durante el gobierno del presidente José Simón Pardo y Barreda, se crea la provincia de Espinar, en la región Cusco.

Que, la provincia de Espinar fue creada mediante ley del 17 de noviembre de 1917, durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreda, consolidándose como una de las provincias más representativas por su identidad cultural, su potencial ganadero y su producción agropecuaria de altura.

Que, el nombre de la provincia de Espinar proviene del héroe cusqueño, coronel Ladislao Espinar Carrera, quien combatió y murió en la batalla de San Francisco durante la guerra con Chile, en el año 1879.

Que, Espinar, con capital en Yauri, está conformada por los distritos de Condoroma, Coporaque, Ocoruro, Pallpata, Pichigua, Suykutambo y Alto Pichigua, cuyas comunidades campesinas y autoridades locales trabajan de manera sostenida por el bienestar común, el fortalecimiento educativo, la protección ambiental y el desarrollo sostenible.

Que, la provincia de Espinar se caracteriza por ser una potencia en minería y ganadería, al contar muy cerca y dentro de su territorio con yacimientos mineros de los cuales se extrae, en su mayoría, cobre e hierro.

Que, sus pobladores se dedican a la actividad pecuaria (ovinos, vacunos, camélidos y equinos). Asimismo, cuentan con importantes recursos hídricos: cuatro cuencas principales (Cañipía, Salado, Tintaya y Colca) y la naciente del río Apurímac. La provincia posee 107 lagunas y un espejo de agua de aproximadamente 82,2 km² de superficie.

Que, la provincia de Espinar cuenta con atractivos turísticos como el Templo de Yauri, el complejo arqueológico de K'anamarca, los Tres Cañones de Suykutambo y el sitio arqueológico de Mauk'allacta.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse el 108º aniversario de creación política de la provincia de Espinar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo a la provincia de Espinar, departamento del Cusco, al conmemorarse este 17 de noviembre su 108º aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar a la señora Cludy Rosmery Laguna Ccapa, alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Espinar, departamento de Cusco, y, por su intermedio, hágase extensivo el reconocimiento al pleno del concejo municipal, así como a las autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y al pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/11/2025 12:42:56-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República